

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 063-2013

Lima, 08 de Febrero del 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
08 FEB 2013
RECEPCIONADO

RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Hora: 8/2/13 Fecha: 2013

Visto: el Informe No.503-2013/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de fecha 08 de Febrero del 2013, emitido por la Gerencia Técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa No. 007-2012-CEP-OBRA/SERPAR-LIMA/MML, convocado para la Ejecución de la Obra "Construcción de la Infraestructura Complementaria del Parque Zonal Huiracocha", distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, Código SNIP 46585, se otorgó la buena Pro al Contratista Consorcio Santa Rosa, por el monto de su propuesta, ascendente a la Suma de S/. 1,089,794.55 (un millón ochenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro con 55/100 nuevos soles), suscribiéndose el Contrato para la Ejecución de la Obra No. 0054-2012/SERPAR/LIMA/MML el 27 de Noviembre del 2012.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Adolfo FLORES HUACAY
Gerente General

Que, el Contratista Consorcio Santa Rosa solicita a la Supervisión la Ampliación de Plazo por 22 días calendarios, invocando los Artículos 200° y 201°; expresando su renuncia al reconocimiento de mayores gastos generales por el periodo ampliado, tal como el Representante Legal del Contratista Consorcio Santa Rosa, el Sr. Iván Armando Sánchez Rodríguez, señala en la Carta No. 0009-2013/CONSORCIO SANTA ROSA del 04 de Febrero del 2013, donde en la parte final del punto 4.00.-Conclusiones consigna: "..... a expresa petición del recurrente SIN RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES".

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Aldo CALDERA HUAY
Gerente Administrativo

Que, con fecha 07 de Febrero del 2012 el Supervisor de Obra Ing. Juan Carlos Domínguez Mayhuay, cumple con presentar el informe No. 01-2013/JCDM-SUPERVISIÓN DE OBRA/SERPAR-LIMA de Ampliación de Plazo por 22 días calendarios, a mérito de la Carta del Contratista No. 0009-2013/CONSORCIO SANTA ROSA de fecha 04 de Febrero del 2013, solicitando la ampliación de plazo mencionada, invocando omisiones en los planos de Arquitectura del componente "Patio de Comidas", y que el Contratista ha sufrido atrasos en el cumplimiento de su prestación; pronunciándose el Supervisor de Obra a mérito de los artículos 196° y 200° numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado con opinión favorable en el sentido que corresponde otorgar la ampliación de plazo por 22 días calendarios al Contratista Consorcio Santa Rosa.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Roberto MARQUEZ FLORES
Gerente Técnico

Que, mediante Informe No. 013-2013-EFRE-AC/SERPAR-LIMA/GT/MML el Administrador de Obra, Ing. Fernando Reynoso Eden, recomienda aprobar la solicitud del Contratista Consorcio Santa Rosa referida a la Ampliación de Plazo por 22 días calendarios.

Que, el Artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala el procedimiento que se debe cumplir para otorgar ampliación de plazo.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Gerardo CALABON
JEFE

Que, se cumple con lo dispuesto en los Artículos 200° y 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con las visaciones de la Gerencia Técnica, la División de Proyectos y Supervisión de Obras, la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de ampliación de plazo por 22 días calendarios del Contratista Consorcio Santa Rosa correspondiente a la Obra "Construcción de la Infraestructura Complementaria del Parque Zonal Huiracocha", ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; siendo la nueva fecha de término de la Obra el día 04 de Marzo del 2013. Dicha ampliación, conforme a la petición formulada por el Representante Legal del Contratista Consorcio Santa Rosa, en su parte pertinente, no irrogará mayores gastos generales a la Entidad.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Adolfo FLORES HUACAY
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUPERVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
08 FEB. 2013

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

NATALIO SANCHEZ Nº 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

08 FEB. 2013

RECIBIDO
Hora: Firma:

CONSORCIO SANTA ROSA
Iván A. Sánchez Rodríguez
REPRESENTANTE LEGAL

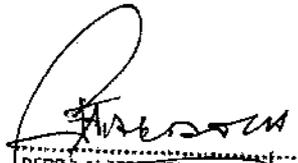
Recibido 08/02/13

SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Técnica adopte las medidas del caso para evitar o reducir este tipo de situaciones en futuras obras.

TERCERO: Notificar la presente Resolución al Contratista, al Supervisor de Obra y a la Gerencia Técnica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°.....
A:
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
N° de fecha **08 FEB 2013**
Atentamente.

Lic.
Directora Administrativa Documentación